



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00481329- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo A), elevada por la Dra. Celina Amato del Instituto de Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria desarrollará tareas de entrevistas, procesamiento de parte de los datos primarios recolectados y análisis de documentos, en el marco de la asistencia técnica que se lleva a cabo en el Ente Municipal BioCordoba;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de las Becas a la Dra. Celina Amato;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo A), a la estudiante que se menciona seguidamente para desarrollar las tareas descriptas precedentemente, en el marco de la asistencia técnica que se lleva a cabo en el Ente Municipal BioCordoba, desde el 1° al 30 de noviembre de 2021:

Apellido y Nombres	CUIL	Carrera
Albornoz, Melina Victoria	27-42258858-8	Lic. en Economía

Art. 2°.- La becaria percibirá una asignación estímulo de pesos diecisiete mil (\$17.000) que será atendida con recursos propios.

Art. 3°.- Designar a la Dra. Celina Amato como Directora Responsable de la Beca.

Art. 4°.- Disponer que el Instituto de Administración de esta Facultad contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para las becarias, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese al Instituto de Administración, a las Secretarías de Extensión y de Administración, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

